FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a793c08036fa457ec5052e260da3614732b4c1302f2d5aa7e3499083920b8a22a7bac498ec31c7b31980dfbf02c266d4

Número de Factura: FE-82
Fecha de Emisión: 30/12/2025
Fecha de Vencimiento: 30/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S.
Nombre Comercial: GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S.
Nit del Emisor: 900491766
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Curití
Dirección: CL 8 5 13 BRR LA PLAZUELA
Teléfono / Móvil: 3143336948
Correo: rdelgadogamboa44@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE CURITI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800099489
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: contactenos@curiti-santander.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	0001	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER	NIU	1,00	$ 15.522.615,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.949.296,98	19.00			$ 15.522.615,69

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
30/12/2025 09:27:24
Documento validado por la DIAN:
30/12/2025 09:27:25
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	15522615.69
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	15522615.69
IVA	2949296.98
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	2949296.98
Total neto factura (=)	18471912.67
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 18471912.67

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	15.522.615,69
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	15.522.615,69
IVA	2.949.296,98
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.949.296,98
Total neto factura (=)	18.471.912,67
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 18.471.912,67

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093367531 Rango desde: 78 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-05-21

OBJETO: "SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER"



INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

(PERIODO DE EJECUCIÓN: DÍA VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE AL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE

CONTRATISTA: GESPROCAM S.A.

CONTRATO Nº 127-2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
TIPO DE CONTRATO: 3
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 3
RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA 6
CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO. 6
ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 6
ACTIVIDADES TÉCNICAS: 6
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS: 11
ACTIVIDADES FINANCIERAS: 11
ACTIVIDADES AMBIENTALES: 12
ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: 12
RELACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA 12
RELACIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA 13
INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO Error! Bookmark not defined.
CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA Error! Bookmark not defined.
REUNIONES DEL CONTRATISTA 13
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 13
ANEXOS 14

INTRODUCCIÓN

El "SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER" se encuentra localizado en el municipio de la Curití, Departamento de Santander y dista de Bucaramanga a 92.3 km y consiste en MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD.

El presente informe expone el avance de las actividades ejecutadas en el periodo de cobro del día veintidós (22) de Octubre al veinte (20) de Diciembre del 2025, en desarrollo del **CONTRATO No. 127-2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE LA CURITÍ - SANTANDER**, por una parte; y, por la otra, **GESPROCAM S.A.S** identificado a través del Nit 900491766-3 Representado Legalmente por **DELGADO GAMBOA RAUL ARMANDO** identificado con cédula ciudadanía 91.079.598 de San Gil, en calidad de contratista, quien se obliga para con el "**SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER".**

En el informe ejecutivo se describe la localización del proyecto, aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales del contrato para un reconocimiento rápido del estado actual del contrato, incluye descripción detallada de las actividades llevadas a cabo por el contratista de obra, así como los procesos de control de calidad y seguridad industrial.

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO No. 127-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO:	127-2025
FECHA DEL CONTRATO:	SAMC-005-2025
CONTRATISTA:	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S. - GESPROCAM S.A.S. identificado a través del Nit 900491766-3 Representado Legalmente por DELGADO GAMBOA RAUL ARMANDO identificado con cédula ciudadanía 91079598.
INTERVENTOR:	N/A.

SUPERVISOR:	**NICOLAS PEINADO VANEGAS** Secretario de Planeación e Infraestructura
OBJETO:	"SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MCTE
ANTICIPO INICIAL:	N.A.
MODALIDAD DE PAGO	El municipio de Curití Santander cancelara el valor del contrato mediante ACTAS PARCIALES, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley. Para proceder al pago el contratista deberá llegar a la Secretaria de Hacienda Municipal: □ Acta de Recibo □ Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. □ Factura de venta o cuenta de cobro según corresponda. □ Aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. La no presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. Nota. En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá presentar el Nit., a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación según aprobación de la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal y cuenta bancaria a nombre de este oferente plural. PARAGRAFO PRIMERO. En caso que el contratista tenga calidad de MIPYME, el pago se realizará conforme con el artículo 12 de la ley 2021 del 2020. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el

	cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. PARÁGRAFO TERCERO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO y en caso de ser recursos girados por convenios o actos administrativos, estará condicionado al giro de esos recursos, para lo cual el contratista renuncia al cobro de intereses que se generen por estos recursos. PARÁGRAFO CUARTO. DEDUCCIONES – EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
PLAZO INICIAL:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA). Nota 1: se aplicará lo que suceda primero. Nota 2: en el caso de que se agoten los recursos, pero el municipio pueda contar con recursos disponibles y aprobados para adicionar al valor de la aceptación, podrá hacerse adición siguiendo las reglas pertinentes para tal fin, determinadas principalmente en la Ley 80 de

	1993 y demás decretos reglamentarios.
PLAZO ADICIONAL:	N.A.
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE AGOSTO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
ACTA DE REINICIO:	N.A.
VALOR CDP:	No. 25-00323
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DEL 2025
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PERIODO DE PAGO	VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE AL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2025

RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
INICIO DE OBRA	13/08/2025	Se realiza comité para dar inicio a las actividades

CAMBIOS TÉCNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO.

- N/A

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

durante este periodo se realizaron labores, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y suministro de repuestos para la maquinaria pesada y vehículos de propiedad o a cargo del ente territorial en el municipio de Curití Las actividades realizadas fueron

De acuerdo a las actividades anteriormente relacionadas, se cuenta con un acumulado a la fecha de 99% del cumplimiento del contrato, el cual corresponde a un valor a cobrar por la suma de Son: **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 18.471.912,67) MCTE=**

ANEXO ACTA DE PAGO										
CONDICIONES INICIALES					ACTA PARCIAL No. 01		ACTA PARCIAL No. 02		ACTA FINAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL		
1	**MOTONIVELADORA CAT120 MODELO 2021 – NO DE SERIE E7A46326 – NO DE PLACA C7.1**									
1.1	Suministro e instalación de strips en bronce de inclinación (incluidas tapas y tornillería)	UND	1	$3.069.560,00	1	$3.069.560,00	1	$3.069.560,00	1	$3.069.560,00
1.2	Suministro e instalación de conjunto de Strip de teflón de la tornamesa internos y externos de la tornamesa	UND	1	$3.069.560,00	1	$3.069.560,00		$0,00		$0,00
1.3	Suministro e instalación esquineras para la cuchilla y cuchillas con tornillería	UND	1	$3.927.872,67	1	$3.927.872,67		$0,00		$0,00
1.4	Suministro e instalación de los filtros primarios de aire del motor (479-8989)	UND	1	$1.300.622,67	1	$1.300.622,67	1	$1.300.623,00		$0,00
1.5	Suministro e instalación de filtros secundarios de aire del motor (479-8991)	UND	1	$763.753,00	1	$763.753,00	1	$763.753,00		$0,00
1.6	Suministro e instalación de filtro aceite del motor (462-1171)	UND	1	$301.689,00	1	$301.689,00	1	$301.689,00		$0,00
1.7	Suministro e instalación de filtro de combustible motor (360-8960)	UND	1	$392.995,00	1	$392.995,00	1	$392.995,00		$0,00
1.8	Suministro e instalación Filtro de combustible separador de agua (439-5037)	UND	1	$738.295,00	1	$738.295,00	1	$738.295,00		$0,00
1.9	Suministro e instalación Filtro de combustible (R6169IT400)	UND	1	$258.221,00	1	$258.221,00	1	$258.221,00		$0,00
1.10	Suministro e instalación Filtro hidráulico (1R-0774)	UND	1	$594.812,00	1	$594.812,00	1	$594.812,00		$0,00
1.11	Suministro e instalación Filtro de aire de la Cabina (464-8460)	UND	1	$1.162.137,00	1	$1.162.137,00	1	$1.162.137,00		$0,00
1.12	Suministro e instalación Filtro de aire de la cabina (505-0158)	UND	1	$750.519,00	1	$750.519,00	1	$750.519,00		$0,00
1.13	Suministro e instalación 1/5 de aceite 15w 40 marca reconocida	UND	1	$807.396,00	1	$807.396,00	2	$1.614.792,00		$0,00
1.14	Lavado general y Engrase	UND	1	$418.245,67		$0,00	2	$836.491,00		$0,00
1.15	Servicio de Despinche llanta trasera y/o delantera	UND	1	$130.929,00		$0,00	4	$523.716,00	4	$523.716,00
1.16	Suministro e instalación 2/5 grasa gris (alta temperatura)	UND	1	$1.596.113,00	1	$1.596.113,00	1	$1.596.113,00		$0,00
1.17	Suministro de 5 dientes con sus respectivos pines de seguridad	UND	1	$1.672.982,67		$0,00		$0,00		$0,00
2	**RETRO EXCAVADORA CAT 416E**									
2.1	Suministro y mano de obra para cambio de llantas Direccionales REF. 12.5 - 24L. marca reconocida	UND	1	$5.839.253,00		$0,00	2	$11.678.506,00		$0,00

2.2	Suministro y mano de obra para cambio de llantas traseras REF. 195 - 24L. marca reconocida	UND	1	$6.370.243,00		$0,00		$0,00		$0,00
2.3	Suministro e instalación de exploradoras traseras y delanteras	UND	1	$1.891.198,00		$0,00		$0,00		$0,00
2.4	Suministro y mano de obra para cambio de aceite 15W-40 multigrado para motores Diésel por galón	UND	1	$185.483,00	5	$927.415,00	5	$927.415,00	3	$556.449,00
2.5	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de aceite Ref. 7W-2326.	UND	1	$211.868,00	1	$211.868,00	1	$211.868,00		$0,00
2.6	Suministro y mano de obra par cambio de filtros de combustible Ref. 156-1200.	UND	1	$257.675,67	1	$257.675,67	1	$257.676,00		$0,00
2.7	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de combustible Ref. 361-9554.	UND	1	$320.537,00	1	$320.537,00	1	$320.537,00		$0,00
2.8	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de aire primario Ref. 293-4053.	UND	1	$963.783,67	1	$963.783,67	1	$963.784,00		$0,00
2.9	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de aire secundario Ref. 227-7449.	UND	1	$511.501,33	1	$511.501,33	1	$511.501,00		$0,00
2.10	Suministro y mano de obra para cambio de mangueras para el sistema hidráulico. Ref. R13 de 6.000 PSI Con hembra de 1" ORS.	UND	1	$3.491.442,67	1	$3.491.442,67		$0,00		$0,00
2.11	Suministro y mano de obra para cambio de aceite hidráulico por galones. Ref. AW68, Referencia especial para una protección superior contra el desgaste y oxidación.	UND	1	$305.501,00	1	$305.501,00	1	$305.501,00	2	$611.002,00
2.12	Suministro y mantenimiento sistemas de frenos (incluye cambio de discos, retenedores, cambio aceite hidráulico ISO-68)	UND	1	$10.401.589,33		$0,00		$0,00	1	$10.401.589,33
2.13	Suministro e instalación de mangueras de alta presión con sus respectivos acoples y empaques	UND	1	$5.891.809,00		$0,00		$0,00		$0,00
2.14	Suministro de Inyector de grasa marca reconocida	UND	1	$425.721,00	1	$425.721,00		$0,00		$0,00
2.15	Suministro y mano de obra para cambio de batería 12V.	UND	1	$1.478.044,67		$0,00	2	$2.956.089,00		$0,00
2.16	Suministro y mano de obra para cambio de valvulina por galones para los reductores de las ruedas. Ref. 80W90. Referencia especial para una protección superior contra el desgaste y oxidación.	UND	1	$185.483,00	2	$370.966,00	2	$370.966,00		$0,00
2.16	Mantenimiento del arranque	UND	1	$1.418.398,67	1	$1.418.398,67		$0,00		$0,00
2.17	Suministro e instalación sobre base, base y dientes del balde del cargador	UND	1	$3.976.882,00	1	$3.976.882,00		$0,00		$0,00
2.18	Suministro de mini-Valdes de grasa	UND	1	$323.686,00	1	$323.686,00	1	$323.686,00		$0,00
2.19	Lavado general y engrase	UND	1	$396.424,00		$0,00	1	$396.424,00		$0,00
2.20	Suministro e instalación de correas del ventilador	UND	1	$720.916,67	1	$720.916,67		$0,00		$0,00
2.21	Suministro de las cuchillas del valde delantero con su tornillería	UND	1	$2.226.484,00	1	$2.226.484,00		$0,00		$0,00
2.22	Suministro y mantenimiento de embujada de botellas hidráulicas equipo trasero silla y balde (incluye pasadores)	UND	1	$5.964.547,67	1	$5.964.547,67		$0,00		$0,00
2.23	Suministro e instalación de rodillos del candelero de la trasmisión trasera con retenedor y orín	UND	1	$1.963.936,33	1	$1.963.936,33		$0,00		$0,00

2.24	Suministro e instalación de empaquetadura de gato estabilizador	UND	1	$1.163.814,33	1	$1.163.814,33		$0,00		$0,00	
2.25	Mantenimiento banco de válvulas del equipo trasero	UND	1	$3.586.002,33	1	$3.586.002,33		$0,00		$0,00	
2.26	Suministro e instalación que incluye embujada del equipo delantero	UND	1	$4.982.579,33		$0,00		$0,00		$0,00	
2.27	Suministro e instalación de Neumático delantero REF. 12.5 - 24L	UND	1	$2.036.675,00		$0,00		$0,00		$0,00	
2.28	Suministro e Instalación de Neumático trasero REF. 195 - 24L	UND	1	$2.036.675,00		$0,00		$0,00		$0,00	
2.29	Mantenimiento de la bomba hidráulica	UND	1	$4.800.733,33	1	$4.800.733,33		$0,00		$0,00	
2.30	Suministro de Despinche	UND	1	$145.476,67	2	$290.953,33	2	$290.953,33	2	$290.953,33	
2.31	Suministro e instalación de retenedores diferencial trasero lado rueda	UND	1	$2.182.151,67	1	$2.182.151,67		$0,00		$0,00	
2.32	Suministro e Instalación de empaquetadura para gato de giro	UND	1	$763.753,00	1	$763.753,00		$0,00		$0,00	
3	**VOLQUETA FVR**										
3.1	Suministro y mano de obra para cambio de aceite 15W-40 multigrado para motores Diésel por galones.	UND	1	$224.034,00	1	$224.034,00	1	$224.034,00		$0,00	
3.2	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de aceite motor Ref. AD741SP.	UND	1	$116.381,33	1	$116.381,33	1	$116.381,00		$0,00	
3.3	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de combustible Ref. A-570SP.	UND	1	$63.282,33	1	$63.282,33	1	$63.282,00		$0,00	
3.4	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de combustible Ref. P502226.	UND	1	$99.651,67	1	$99.651,67	1	$99.652,00		$0,00	
3.5	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de aire motor Ref. AIP-749.	UND	1	$182.573,33	1	$182.573,33	1	$182.573,00		$0,00	
3.6	Suministro y mano de obra para cambio de llantas direccionales Ref. 295/80R 22.5 marca reconocida	UND	1	$2.945.904,67		$0,00		$0,00		$0,00	
3.7	Suministro y mano de obra para cambio de llantas traseras Ref. 295/80R 22.5 marca reconocida	UND	1	$2.945.904,67		$0,00		$0,00		$0,00	
3.8	Suministro y mano de obra para cambio de baterías 12V 31H.	UND	1	$1.272.922,00		$0,00	1	$1.272.922,00	1	$1.272.922,00	
3.9	Suministro y mano de obra para cambio de bandas de freno y rodamientos Delanteras. Ref. Estándar.	UND	1	$2.873.166,33		$0,00		$0,00		$0,00	
3.10	Suministro y mano de obra para cambio de bandas de freno y rodamientos Traseras. Ref. Estándar.	UND	1	$2.873.166,33		$0,00		$0,00		$0,00	
3.11	suministro e instalación de espárragos con tuerca eje trasero	UND	1	$1.316.565,00	1	$1.316.565,00		$0,00		$0,00	
3.12	Servicio de Despinche llanta trasera y/o delantera	UND	1	$196.393,67		$0,00	4	$785.575,00		$0,00	
3.13	Suministro e instalación de Bomba primaria del cloche	UND	1	$1.745.721,00		$0,00		$0,00	1	$1.745.721,00	
3.14	Suministro e instalación de bomba secundaria de Cloche	UND	1	$1.454.767,67		$0,00		$0,00		$0,00	
3.15	Suministro en instalación de Prensa de disco, disco y balinera de cloch (incluye bajada de caja)	UND	1	$3.418.704,00	1	$3.418.704,00		$0,00		$0,00	
3.16	Suministro e instalación de Rodamientos delanteros	UND	1	$720.110,33		$0,00		$0,00		$0,00	

3.17	Suministro e instalación Rodamientos traseros	UND	1	$923.777,67		$0,00		$0,00		$0,00	
3.18	Suministro e instalación de Crucetas del cardan	UND	1	$872.861,00		$0,00		$0,00		$0,00	
3.19	Suministro y Mantenimiento del Sistema de aire del compresor	UND	1	$1.287.469,33		$0,00	1	$1.287.469,00		$0,00	
3.20	Suministro e instalación de Bateria 12 voltios marca reconocida	UND	1	$1.287.469,33		$0,00		$0,00		$0,00	
3.21	Suministro e instalación de bomba mixta secundaria de cloch	GLB	1	$1.782.090,33		$0,00		$0,00		$0,00	
3.22	Suministro e instalación de bomba principal del Cloch	UND	1	$2.109.413,33		$0,00		$0,00		$0,00	
3.23	Lavado general y engrase	UND	1	$225.489,00		$0,00	1	$225.489,00		$0,00	
	Suministro e intalacion de bomba del agua incluido los dos tubos	UND	1	$2.400.367,00	1	$2.400.367,00		$0,00		$0,00	
4	**VIBRO COMPACTADOR ATLAS**										
4.1	Suministro y mano de obra para cambio de aceite 15W-40 multigrado para motores Diésel por galones. 2/5	UND	1	$185.483,00		$0,00		$0,00		$0,00	
4.2	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de aire motor primario Ref. P527680	UND	1	$218.215,00		$0,00		$0,00		$0,00	
4.3	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de aire motor secundario Ref. P527484	UND	1	$261.858,33		$0,00		$0,00		$0,00	
4.4	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de combustible Ref. P551885	UND	1	$407.335,00		$0,00		$0,00		$0,00	
4.5	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de combustibles Ref. FS 1003	UND	1	$290.953,67		$0,00		$0,00		$0,00	
4.6	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de aceite para motor Ref. B 7177.	UND	1	$192.756,67		$0,00		$0,00		$0,00	
4.7	Suministro y mano de obra para cambio de aceite hidráulico por canecas. Ref. AW68, Referencia especial para una protección superior contra el desgaste y oxidación. 2/5	UND	1	$1.236.552,67		$0,00		$0,00		$0,00	
4.8	Suministro e instalación de batería 1100.	UND	1	$1.316.565,00		$0,00		$0,00		$0,00	
4.9	Servicio técnico para inspección del sistema eléctrico, adecuación de cables pelados	UND	1	$1.818.460,00		$0,00		$0,00		$0,00	
4.10	Suministro y mano de obra guaya acelerador.	UND	1	$1.585.697,00		$0,00		$0,00		$0,00	
4.11	Suministro e instalación de luces delanteras	UND	1	$1.105.623,33		$0,00		$0,00		$0,00	
4.12	Suministro e instalación de pito y pito de reversa	UND	1	$909.229,67		$0,00		$0,00		$0,00	
5	**BULLDOZER JOHN DEERE 700-J**										
5.1	Suministro y mano de obra para cambio de aceite 15W-40 multigrado para motores Diésel por galones.	UND	1	$185.483,00		$0,00		$0,00		$0,00	
5.2	Suministro y mano de obra para cambio de filtro combustible motor Ref. RE529643	UND	1	$381.876,67		$0,00		$0,00		$0,00	
5.3	Suministro y mano de obra para cambio de filtros de aceite motor Ref. P550779.	UND	1	$247.310,67		$0,00		$0,00		$0,00	
5.5	Suministro e instalación filtro de aire primario Ref. P613335.	UND	1	$720.110,33		$0,00		$0,00		$0,00	

5.6	Suministro e instalación filtro de aire secundario Ref. P613334.	UND	1	$691.014,67		$0,00		$0,00		$0,00
5.7	Mantenimiento de cadenas de traslación y esploquer de la rueda motriz (incluye tensores)	UND	1	$3.127.750,67		$0,00		$0,00		$0,00
5.8	Suministro e instalación de tornillos, tuercas y arandelas para las esquineras.	UND	1	$269.132,00		$0,00		$0,00		$0,00
5.9	Suministro e instalación de juego de esquineras	UND	1	$2.764.058,67		$0,00		$0,00		$0,00
5.10	Suministro e instalación de mangueras para el sistema hidráulico. Con acoples y empaques Ref. R13 de 6.000 PSI Con hembra de 1" ORS.	UND	1	$3.273.227,33		$0,00		$0,00		$0,00
5.11	Suministro e instalación de batería 12V 31H.1150.	UND	1	$1.272.922,00		$0,00		$0,00		$0,00
5.12	Mantenimiento y cambio de sellos espejos del sistema de la rueda tensora (incluye los dos espejos)	UND	1	$4.364.303,00		$0,00		$0,00		$0,00
5.13	Suministro e instalación de aceite hidráulico por quinto. Ref. AW68, Referencia es especial para una protección superior contra el desgaste y oxidación.	UND	1	$669.193,00		$0,00		$0,00		$0,00
5.14	Mantenimiento y ajuste equipo mecánico	UND	1	$5.819.071,00		$0,00		$0,00		$0,00
5.15	Mantenimiento y ajuste sistema hidráulico	UND	1	$4.364.303,00		$0,00		$0,00		$0,00
5.16	Suministro grasa azul de calcio por quinto	UND	1	$530.990,33		$0,00		$0,00		$0,00
5.17	Suministro e instalación de valvulina 90-150 por quinto. Ref. AW68, Referencia es especial para una protección superior contra el desgaste y oxidación.	UND	1	$727.383,67		$0,00		$0,00		$0,00
TOTAL				$170.651.016,67		**$63.723.774,67**		**$37.675.999,33**		**18.471.912,67**

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

- En las primeras actividades realizadas está la afiliación del personal de obra a los sistemas de seguridad social, labor realizada satisfactoriamente.
- Se actualizaron las pólizas a fecha de acta de inicio.
- Se ha mantenido comunicación fluida y permanente con la administración municipal, la supervisión, la veeduría y la comunidad, con el fin de llevar a feliz término cada una de las actividades.
- Se cuenta con un archivo de cada uno de los documentos perteneciente al contrato.

ACTIVIDADES FINANCIERAS:

- A fecha del presente informe se ha realizado dos cobros parciales por parte del contratista por la suma de **CIENTO UN MILLONES TRESCIENOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 101.399.774=) M/CTE.**

ACTIVIDADES AMBIENTALES:

- No se presenta ningún tipo de contaminación y disposición de ningún tipo.

ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

- Se ha realizado seguimiento de seguridad industrial y social de la obra.
- Se verificó la vigencia y legalización de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil.
- Se verificó cada una de las fichas técnicas de los suministros de los bienes y servicios empleados en la ejecución de las diferentes actividades con el fin de garantizar la calidad de trabajo.

RELACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

CARGO	CANTIDAD	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	NOMBRE	NUMERO DE PLANILLA
GESPROCAM S.A.S	1	Si	RAUL ARMANDO DELGADO GAMBOA	OCTUBRE 35420172 NOVIEMBRE 35747610 DICIEMBRE 35830159

PERSONAL TOTAL	**1**			

NOTA: Se anexa la planilla diaria del personal.

RELACIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

La relación de equipo utilizado en el desarrollo del presente contrato se discrimina en el siguiente cuadro:

EQUIPO	CANTIDAD	TIPO O CAPACIDAD
Herramienta menor	1	varios

CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA

Nombre de la Aseguradora: SURA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
94-44-101198829	CUMPLIMIENTO	31/07/2025	20/06/2026
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	31/07/2025	20/12/2028
	CALIDAD Y SERVICIO	31/07/2025	20/06/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	31/07/2025	20/06/2026

REUNIONES DEL CONTRATISTA

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes reuniones:

1. COMITÉ ACTA DE INICIO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

* Hasta la fecha del presente informe, la se desarrolló acorde a programación presentada.

* En este periodo comprendido del 22 de octubre al 20 de diciembre de 2025, generando un 100% del contrato.

* Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas y control de calidad del contrato en este periodo.

* A la fecha se ha cumplido con el pago de seguridad social, acorde con el tiempo de ejecución.

De acuerdo con el informe presentado se realiza cobro por el 18.6% correspondiente a **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($18.471.912,67)**

ANEXOS

1-REGISTRO FOTOGRÁFICO

2-PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

4-POLIZAS ACTUALIZADAS



Representante Legal – GESPROCAM S.A.S
RAUL ARMANDO DELGADO GAMBOA

RAZÓN SOCIAL :	GESTION Y EJECUCION DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES
IDENTIFICACIÓN:	NI-9004917663
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-19
FECHA DE PAGO:	2025-11-19
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35420172
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35420172
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 57.000	$ 57.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 57.000	$ 57.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 227.800	$ 228.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 227.800	$ 228.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.500	$ 7.600
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.500	$ 7.600
CCF39	890200106	CAJASAN	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 57.000	$ 57.100
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 57.000	$ 57.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 500	$ 349.300	$ 349.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/12/2025

RAZÓN SOCIAL :	GESTION Y EJECUCION DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES
IDENTIFICACIÓN:	NI-9004917663
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-16
FECHA DE PAGO:	2025-12-29
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35830159
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35830159
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
CCF39	890200106	CAJASAN	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300	$ 349.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/02/2026

RAZÓN SOCIAL :	GESTION Y EJECUCION DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES
IDENTIFICACIÓN:	NI-9004917663
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-29
FECHA DE PAGO:	2025-12-29
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35747610
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35747610
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 600	$ 57.000	$ 57.600
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 600	$ 57.000	$ 57.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 227.800	$ 229.900
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 227.800	$ 229.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.500	$ 7.600
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.500	$ 7.600
CCF39	890200106	CAJASAN	1	$ 0	$ 0	$ 600	$ 57.000	$ 57.600
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 600	$ 57.000	$ 57.600
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 3.400	$ 349.300	$ 352.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2026

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:				SUMINISTRO		
CONTRATO No:				127-2025 DEL 31 DE JULIO DE 2025		
PROCESO:				SAMC-005-2025		
CONTRATISTA:				GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S - GESPROCAM NIT: 900491766-3 R.L. RAÚL ARMANDO DELGADO GAMBOA C.C 91.079.598 expedida en San Gil		
Nit o C.C. No.				900491766-3		
OBJETO:				"SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE.		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL (50%):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC.:				N/A		
PLAZO INICIAL:				El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025** Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA). Nota 1: se aplicará lo que suceda primero. Nota 2: en el caso de que se agoten los recursos, pero el municipio pueda contar con recursos disponibles y aprobados para adicionar al valor de la aceptación, podrá hacerse adición siguiendo las reglas pertinentes para tal fin, determinadas principalmente en la Ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:				99,9% PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				N/A		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				NICOLÁS PEINADO VANEGAS Secretario Planeación e Infraestructura		
FECHA DE INICIACIÓN:				13 DE AGOSTO DE 2.025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:				20 DE DICIEMBRE DE 2.025		
MUNICIPIO:				CURITÍ - SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

En Curití, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron, **NICOLÁS PEINADO VANEGAS** en calidad de Supervisor del Municipio y **RAÚL ARMANDO DELGADO GAMBOA,** identificado con cédula de ciudadanía N° C.C 91.079.598 expedida en San Gil, Santander, en calidad de contratista **y** representante legal de la **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y**

AMBIENTALES S.A.S -GESPROCAM NIT: 900491766-3, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al periodo comprendido entre el 22/10/2025 al 20/12/2025, donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Municipio de Curití - Santander, con las actividades y cantidades que se relacionan en el informe de supervisión, el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

I. BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR CONTRATO INICIAL	**$120.000.000**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$00,00	
ANTICIPO INICIAL		$00,00
ANTICIPO ADICIONAL		$00,00
VALOR ACTA PAGADA No. 01:		$63.723.774,67
VALOR ACTA PAGADA No. 02:		$37.675.999,33
VALOR PAGO FINAL		$18.471.912,67
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		$128.313,33
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$00,00
SUMAS IGUALES	**$120.000.000**	**$120.000.000**

II. PAGO A REALIZAR EN EL ACTA DE RECIBO FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	**$18.471.912,67**
Menos aporte de (ejecución mano de obra)	$00
Menos saldo amortización anticipo	$00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$18.471.912,67**

SON: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($18.471.912,67).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025.

EL SUPERVISOR,

NICOLÁS PEINADO VANEGAS
Secretario Planeación e Infraestructura
Curití, Santander

EL CONTRATISTA,

GESPROCAM S.A.S
NIT. 900491766-3
R/L RAUL ARMANDO DELGADO GAMBOA

ACTA DE PAGO FINAL

CONTRATO:	127-2025 – 31 DE JULIO DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	SAMC-005-2025
CONTRATISTA:	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S. - GESPROCAM S.A.S. identificado a través del Nit 900491766-3 Representado Legalmente por DELGADO GAMBOA RAUL ARMANDO identificado con cédula ciudadanía 91079598.
INTERVENTOR:	N/A.
SUPERVISOR:	**NICOLAS PEINADO VANEGAS** Secretario de Planeación e Infraestructura
OBJETO:	"SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MCTE
ANTICIPO INICIAL:	N.A.
MODALIDAD DE PAGO	El municipio de Curití Santander cancelara el valor del contrato mediante ACTAS PARCIALES, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley. Para proceder al pago el contratista deberá llegar a la Secretaria de Hacienda Municipal: □ Acta de Recibo □ Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. □ Factura de venta o cuenta de cobro según corresponda. □ Aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que

	haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. La no presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. Nota. En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá presentar el Nit., a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación según aprobación de la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal y cuenta bancaria a nombre de este oferente plural. PARAGRAFO PRIMERO. En caso que el contratista tenga calidad de MIPYME, el pago se realizará conforme con el artículo 12 de la ley 2021 del 2020. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. PARÁGRAFO TERCERO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO y en caso de ser recursos girados por convenios o actos administrativos,

	estará condicionado al giro de esos recursos, para lo cual el contratista renuncia al cobro de intereses que se generen por estos recursos. PARÁGRAFO CUARTO. DEDUCCIONES – EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
PLAZO INICIAL:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA). Nota 1: se aplicará lo que suceda primero. Nota 2: en el caso de que se agoten los recursos, pero el municipio pueda contar con recursos disponibles y aprobados para adicionar al valor de la aceptación, podrá hacerse adición siguiendo las reglas pertinentes para tal fin, determinadas principalmente en la Ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.
PLAZO ADICIONAL:	N.A.
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
ACTA DE REINICIO:	N.A.
VALOR CDP:	No. 25-00323 - CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS m/cte. ($120,000,000.00)
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DEL 2025
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PERIODO DE PAGO	DEL VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE AL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2025

En Curití, Santander al veintidós (22) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron en la Secretaría de Planeación, el **ING. NICOLAS PEINADO VANEGAS** secretario de Planeación e Infraestructura en calidad de Supervisor del Contrato N°127-2025, y GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S. - **GESPROCAM S.A.S** identificado a través del Nit.900491766-3 Representado Legalmente por DELGADO GAMBOA RAUL ARMANDO identificado con cédula ciudadanía 91079598, con el fin de elaborar la presente **PAGO FINAL** del Contrato N°127-2025.

CONSIDERANDO

1. Que, el Contratista, presentó ante la Secretaría de Planeación e Infraestructura, el informe de obra, para el Pago final del Contrato N°127-2025, cuyo objeto **es "SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER"** con el cual se soporta el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

2. Que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el contrato y las indicaciones del supervisor, acatando cada una de las observaciones y peticiones del municipio y la comunidad.

3. BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 120.000.000,00=**	
VALOR ADICIONAL:	$ 00,00=	
VALOR ACTA PAGADA No. 01:		$ 63.723.774,67=
VALOR ACTA PAGADA No. 02:		**$ 37.675.999,33=**
VALOR PAGO FINAL		$ 18.471.912,67=
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		$ 128.313,33=
SUMAS IGUALES:	**$ 120.000.00,00=**	**$ 120.000.00,00=**

4. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, con las siguientes planillas: Planilla No. 35747610 fecha de pago del 29/12/2025, Planilla No. 35830159 con fecha de pago del 29/12/2025.
5.
6. Que el porcentaje de ejecución corresponde al 100% de las actividades proyectadas, tanto en calidad como en cantidad.

7. AMORTIZACIÓN ANTICIPO:

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO:	N.A.	N.A.
VALOR ADICIONAL DEL ANTICIPO:	N.A.	N.A.
VALOR AMORTIZADO:	N.A.	N.A.
VALOR POR AMORTIZAR:	N.A.	N.A.
SUMAS IGUALES:	N.A.	N.A.

8. PAGO A REALIZAR EN EL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y PAGO FINAL:

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA:	**$ 18.471.912,67=**
Menos aporte de (ejecuc. Mano de obra).	**$ 00.000=**
Menos saldo Amortización anticipo:	**$ 00.000=**
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	**$ 18.471.912,67=**

Son: **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($18.471.912,67)**

ANEXOS

Ver anexos correspondientes al Acta de Pago Final

Por lo anteriormente expuesto, las partes involucradas en este proceso.

ACUERDAN

1. Autorizar el **PAGO FINAL** por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($18.471.912,67) M/CTE.**

2. Recibir a satisfacción las actividades de obra ejecutadas en la presente Acta del Contrato No. 127-2025 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER",** dejando constancia que el Contratista cumplió a cabalidad con las labores y actividades contempladas en el acta.

En constancia, se firma la presente Acta de Pago Final, por los que en ella intervinieron, el día veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

NICOLÁS PEINADO VANEGAS
Secretario Planeación e Infraestructura
Curití, Santander

GESPROCAM S.A.S
NIT. 900491766-3
R/L RAUL ARMANDO DELGADO GAMBOA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 127-2025 PROCESO No SAMC-005-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITÍ Y GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S -GESPROCAM NIT: 900491766-3			
DEL CONTRATO			
CONTRATO No.:	127-2025	**FECHA:**	31 DE JULIO DE 2.025
TIPO DE CONTRATO:	**Contrato de SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS**		
CONTRATISTA:	**GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S -GESPROCAM NIT: 900491766-3 R.L. RAÚL ARMANDO DELGADO GAMBOA C.C 91.079.598 expedida en San Gil**		
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER"**		
VALOR:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE		
PLAZO:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025** Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA). Nota 1: se aplicará lo que suceda primero. Nota 2: en el caso de que se agoten los recursos, pero el municipio pueda contar con recursos disponibles y aprobados para adicionar al valor de la aceptación, podrá hacerse adición siguiendo las reglas pertinentes para tal fin, determinadas principalmente en la Ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.		
FORMA DE PAGO:	El valor estimado del contrato es **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000.oo) M/CTE,** el cual es el valor estimado en los documentos del proceso. **FORMA DE PAGO:** El municipio de Curití Santander cancelara el valor del contrato mediante **ACTAS PARCIALES**, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del **CONTRATISTA**, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley.		
C.D.P. No.:	25-00323	**FECHA:**	Julio 03 de 2.025
R.P. No:	25-00882	**FECHA:**	Agosto 13 de 2.025
RUBRO PRESUPUESTAL:	**2.3.2.02.02.008.24.2402.2402112.00 - VIA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO**		
DE LOS AMPAROS			
NÚMERO:	**N/A**		
COMPAÑÍA:	**N/A**		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	**N/A**		
FECHA DE APROBACIÓN:	**N/A**		
CLASE DE AMPARO:	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**		
	VIGENCIA	**DESDE:**	**N/A**
		HASTA:	**N/A**
	SUFICIENCIA:		**N/A**
CLASE DE AMPARO:	**CALIDAD DEL SERVICIO**		
	VIGENCIA	**DESDE:**	**N/A**
		N/A	**N/A**
	SUFICIENCIA:		**N/A**
DE LA SUPERVISIÓN			
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACION		

FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE AGOSTO DE 2.025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2.025
FECHA SE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	20 DE DICIEMBRE DE 2.025

DE LOS ADICIONALES				
TIPO DE ADICIONAL	**ADICIÓN:**		**N/A**	
	PRORROGA:		N/A	
	OTRO SI:		N/A	
C.D.P. ADICIONAL No.:	**N/A**	**FECHA:**	**N/A**	
R.P. ADICIONAL No:	**N/A**	**FECHA:**	**N/A**	
RUBRO PRESUPUESTAL:	**N/A**			
VALOR:	**N/A**			
PLAZO:	**N/A**			
MODIFICACIÓN DE LOS AMPAROS EN CASO DE ADICIÓN O PRORROGA	**MOTIVO DE MODIFICACIÓN**		**N/A**	
	NÚMERO:		**N/A**	
	COMPAÑÍA:		**N/A**	
	FECHA DE EXPEDICIÓN:		**N/A**	
	FECHA DE APROBACIÓN:		**N/A**	
CLASE DE AMPARO:	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**			
	VIGENCIA	N/A	N/A	
		N/A	N/A	
	SUFICIENCIA:		N/A	
CLASE DE AMPARO:	**CALIDAD DE BIENES**			
	VIGENCIA	**DESDE:**	N/A	
		HASTA:	N/A	
	SUFICIENCIA:		N/A	
CLASE DE AMPARO:	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIÓN LABORAL**			
	VIGENCIA	**DESDE:**	N/A	
		HASTA:	N/A	
DEL LOS ASPECTOS FINALES				
PERIODO DE PAGO:	**DESDE:**	27 DE OCTUBRE 2025	**HASTA:**	05 DE NOVIEMBRE 2025
SEGURIDAD SOCIAL:	**MES:**		OCTUBRE - NOVIEMBRE – DICIEMBRE	
INFORME DE ACTIVIDADES:	SI			
INFORME DE SUPERVISIÓN:	SI			
ACTA DE PAGO:	SI			

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 120.000.000.oo**	
VALOR ADICIONAL	**$ N/A**	
VALOR ACTAS PAGADAS:		**$ 101.399.774**
VALOR ACTA DE PAGO FINAL:		**$ 18.471.912,67**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		**$ 128.313,33**
SUMAS IGUALES	**$ 120.000.000.oo**	**$ 120.000.000.oo**

En Curití, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron, **NICOLÁS PEINADO VANEGAS** en calidad de Supervisor del Municipio y **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S -GESPROCAM NIT:** 900491766-3 representada legalmente ´por **RAÚL ARMANDO DELGADO GAMBOA** C.C. 91.079.598 expedida en San Gil, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Curití y **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S -GESPROCAM NIT:** 900491766-3, se celebró el contrato de suministro **N° 127-2025 DEL 31 DE JULIO DE 2025**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER**".

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado CONTRATO por cumplimiento del objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del CONTRATO, mediante el Acta de Recibo Final suscrita el día veintidós (22) del mes de diciembre de 2025.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que el valor de la ejecución del contrato para la presenta acta, fue por un valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($18.471.912,67)** equivalente al 15,5% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$120.000.000**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$00,00	
ANTICIPO INICIAL		$00,00
ANTICIPO ADICIONAL		$00,00
VALOR ACTA PAGADA No. 01:		$ 63.723.774,67
VALOR ACTA PAGADA No. 02:		$ 37.675.999,33
VALOR PAGO FINAL		$ 18.471.912,67
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		$ 128.313,33
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$00,00
SUMAS IGUALES	**$120.000.000**	**$120.000.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

VALOR EJECUTADO	
Registro presupuestal N. 25-00882 – 13 DE AGOSTO DE 2025	**$120.000.000**

8. Para el presente proceso de contratación no se exigieron garantías, según lo establecido en Análisis del Sector.

9. Que, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el contrato de suministro N° 127-2025 de 31 DE JULIO DE 2.025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a el Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Municipio efectué el desembolso total por valor **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($18.471.912,67),**

correspondiente al pago del Acta de Recibo Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a **paz y salvo** por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de suministro No**. 127-2025,** comprometiéndose la secretaria de Planeación e Infraestructura a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025.



CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO
Alcalde Municipal
Curití – Santander



NICOLÁS PEINADO VANEGAS
Secretario Planeación e Infraestructura
Supervisor



GESPROCAM S.A.S
NIT. 900491766-3
R/L RAUL ARMANDO DELGADO GAMBOA
C.C. 91.079.598 expedida en San Gil
Contratista

Banco de Occidente
SALTO SANTANDER
CAJA DEL LIBRO SANTAN

30 DIC 2025

PAGADO CAJA

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502500884529

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 900491766 3
Nombre:
GESTION Y EJECUCION DE SUMINISTROS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES SAS

→ **TRÁMITE**
CONTRATO DE SUMINISTROS

VALOR BASE	15 522 615
VALOR TOTAL CONTRATO	120 000 000
VALOR ORDEN DE PAGO	18 471 912
FECHA CONTRATO	31/07/2025
NRO. CONTRATO	127
NUMERO ORDEN DE PAGO	FF82

→**ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO HOSPITAL	$310 500
PRO UIS	$310 500

BANCO DE OCCIDENTE

TOTAL	$621.000
Ordenanza 012/2005	$62.100
Total a pagar	**$683.100**

Con destino a
Alcaldía de Cunti

→Fecha expedición: 2025/12/30
Fecha limite de pago: 2025/12/31

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07

SOPORTE TRÁMITE

Fecha de impresión: 30/12/2025 16:13:57

Powered by CamScanner